



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Los Amates
Departamento de Izabal, Guatemala
2018 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
Capítulo I:	7
I. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL	7
Capítulo II:	8
II MARCO DE REFERENCIA	8
II.I Ubicación Geográfica	8
II.II Proyección Poblacional	9
II.III Sector Seguridad y Justicia	10
II.IV Educación	11
Capítulo III:	12
III. SEGURIDAD CIUDADANA.....	12
III.I Análisis de la Incidencia Delictiva General	13
III.II Diagnóstico de Seguridad Ciudadana	15
III.II.I Percepción de Inseguridad	16
III.II.II Victimización	17
.....	20
III.II.III Participación Ciudadana	20
III.II.IV Confianza Institucional	21
Capítulo IV:	22
IV. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO, LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL	22
IV.I Objetivo General	22
IV.II Objetivos Específicos.....	22
IV.III Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	23
IV.IV Instituciones responsables y sistema de coordinación	24
IV.V Resultados de Impacto	24
IV.VI Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	25
IV.VI.I Seguimiento	25
IV.VI.II Monitoreo	25
IV.VI.III Evaluación.....	26
V. LISTADO DE ACRÓNIMOS	27
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	28
VII. E-GRAFÍA	29
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	37
VIII. AVAL	39

INTRODUCCIÓN

En los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala en 1996, se promueve el “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática” para la participación activa y permanente de la ciudadanía a través del ejercicio de los derechos políticos y garantizar la seguridad ciudadana, con el fin de respetar los derechos humanos brindando oportunidades sociales, económicas y políticas con el fin de fortalecer y fomentar la convivencia pacífica.

En virtud de lo anterior, la población del municipio participó en el grupo focal de mujeres y de jóvenes y un conversatorio municipal, realizadas en el mes de marzo del año 2018, en donde se recolectó información sobre temas de seguridad ciudadana, percepción de inseguridad, victimización, confianza institucional y participación ciudadana; generando los insumos para la elaboración de la presente política municipal, coordinada por el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Es así como la sociedad civil, a través de líderes comunitarios representados en la Comisión Municipal de Desarrollo –COMUDE- y en los distintos Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, el gobierno central y las autoridades locales han trabajado conjuntamente para atender las problemáticas de violencia e inseguridad existentes en el municipio, coordinado a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, autorizada por el Concejo Municipal el 24 de mayo del año 2017.

Las principales problemáticas priorizadas para su abordaje serán: **violencia contra la niñez, consumo de drogas en jóvenes y violencia intrafamiliar.**

La presente política municipal de prevención de la violencia y el delito está subdividida en cuatro capítulos, el capítulo 1 explica el marco legal e institucional, el capítulo 2 se ocupa del marco de referencia, el capítulo 3 aborda la situación municipal de la seguridad ciudadana y el capítulo 4 define los objetivos: general y específico y la manera en cómo se

va monitoreará, seguirá y evaluará el proceso de actividades de la política, apoyándose en la matriz respectiva, así como se incluyen las matrices de actividades con montos específicos y el aval respectivo emitido por el concejo municipal.

Capítulo I:

I. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

El presente marco jurídico e institucional le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, 2018-2021 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el cual propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación al Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objetivo es el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

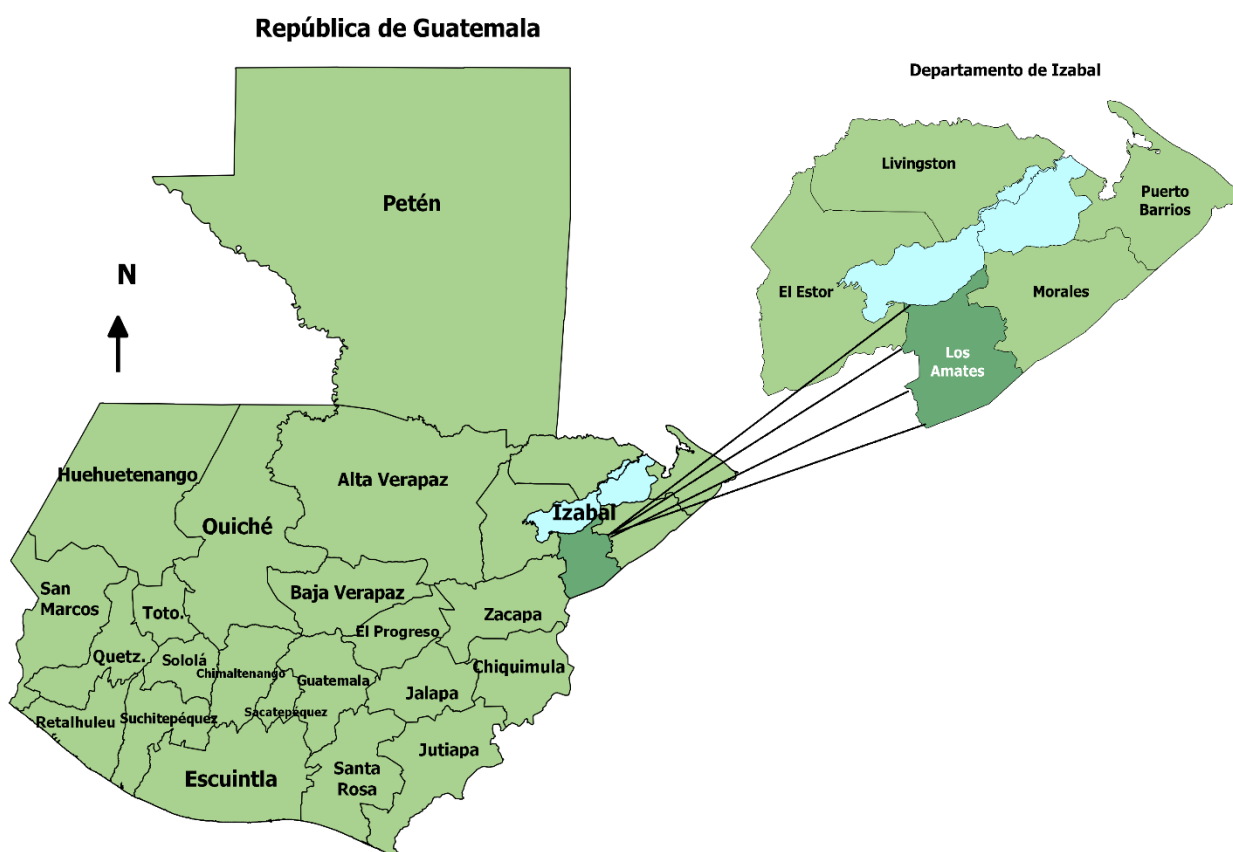
Capítulo II: II MARCO DE REFERENCIA

II.I Ubicación Geográfica

El municipio de Los Amates se encuentra ubicado a una distancia de 200 kilómetros hacia el nororiente de la ciudad de Guatemala, por la ruta CA-9 norte, que lo atraviesa de norte a sur, por la misma ruta se llega a la cabecera departamental, Puerto Barrios, a una distancia de 95 kilómetros y a 48 kilómetros del municipio de Morales, para las personas que viajan de la ciudad de Guatemala hacia el departamento de Izabal, el primer municipio que encuentran por esta vía terrestre es, Los Amates.

Tiene un área aproximada de 1,615 kilómetros cuadrados con lo que se ubica en una posición intermedia comparado con los otros municipios del departamento, es más grande que los municipios de Puerto Barrios y Morales y más pequeño que El Estor y Livingston.

Sus colindancias son: hacia el norte con el lago de Izabal; hacia el este con los municipios los municipios de Morales y Puerto Barrios, departamento de Izabal; hacia el sur con el municipio de Gualán, departamento de Zacapa y con la República de Honduras y hacia el oeste con el municipio de El Estor, departamento de Izabal. Se encuentra ubicado a una altura de 77.03 metros sobre el nivel del mar, se ubica en las coordenadas geográfica 15° 15' 12" latitud norte y longitud oeste 89° 05' 43" (SEGEPLAN, 2010).



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Social / UPCV / 2018

II.II Proyección Poblacional

Con base en el censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección poblacional para el año 2017 en el municipio es de 66,424 habitantes

aproximadamente, de los cuales 32,756 son mujeres y 33,667 hombres. Al desagregar los datos por grupos etarios¹, se establece que la niñez constituye el 35% de la población, la adolescencia el 12%, el sector juventud cuenta con 22%, los adultos representan el 25%, mientras que los adultos mayores cuentan con 6% de representatividad en el municipio.

II.III Sector Seguridad y Justicia

El municipio cuenta con presencia de la Policía Nacional Civil a través de la Subestación 61-31.

En materia de justicia el municipio cuenta con un Juzgado de Paz ubicado frente al Instituto Experimental, cuenta con el número telefónico: 2290-4538 extensión 87266.

En investigación criminal el municipio cuenta con la Fiscalía Municipal del Ministerio Público –MP- de Morales, que se encuentra ubicada en la 1ª calle y 4ª avenida, barrio San José, frente al Coliseo Municipal de Morales, del departamento de Izabal, cuenta con los números telefónicos 7947-6361, 7947-9317, 7049-6360 y 7947-6360.

En materia de defensa penal, se cuenta con una sede del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) ubicada en la 9ª calle entre 10ª y 11ª avenida, edificio Chacón Linares, 2 nivel, del municipio de Puerto Barrios, Izabal, cuenta con los números telefónicos: 7948-5353 y 7948-5349 también cuenta con una oficina de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) ubicada en la misma dirección.

Como institución garante de velar por los derechos humanos, existe en Puerto Barrios una auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) ubicada en la 11 calle entre 10ª y 11ª avenida, cuenta con los números telefónicos 5201-8049 y 7948-7203.

¹ De acuerdo al Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, los grupos etarios de niñez y adolescencia están distribuidos de la siguiente manera: Niñez de 0 a 12 años y adolescencia de 13 a 17 años; según Unión Europea los jóvenes de 18 a 29 años; adultos de 30 a 59 años; y el Decreto Número 80-96 del Congreso de la República define a los adultos mayores a partir de los 60 años a más.

II.IV Educación

Tabla 1 Centros educativos²

Niveles	Público	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
Párvulos	111	4	9	0	124
Preprimaria Bilingüe	0	0	0	0	0
Primaria	153	20	9	0	182
Primaria de adultos	0	2	0	0	2
Básicos	35	19	0	2	56
Diversificado	5	19	0	0	24

Elaboración UPCV con base en datos de MINEDUC – mayo 2018-

Como se observa en la gráfica anterior el sector público cubre todos los niveles, a excepción de la preprimaria bilingüe y primaria para adultos, por otro lado, el nivel diversificado es cubierto mayormente por el sector privado.

Para el año 2016 en el municipio de Los Amates, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Educación del Ministerio de Educación la tasa bruta de cobertura³ fue:

- Preprimaria 61.39%
- Primaria 99.60%
- Básico 59.79%
- Diversificado 26.26%

De acuerdo al PNUD⁴ 2012, en Guatemala aunque se ha reducido la inasistencia de jóvenes comprendidos entre las edades de 13 a 15 años en 14.2 puntos perceptuales; y de jóvenes comprendidos entre los 16 a 18 años en 15.6 puntos en los centros educativos, aún existe un 25.3% y 50.2% (respectivamente) de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educacional.

En Los Amates la tasa de escolarización o de cobertura apenas el nivel primario cubre casi con la totalidad de asistencia de la población que acude a un centro educativo, los demás

² Datos obtenidos en abril 2018 http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/.

³ La tasa bruta de escolarización indica "cuántos niños, sin importar su edad, están asistiendo a los ciclos pre primario, primario básico y diversificado, en relación a la población del lugar.

⁴ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 del PNUD, pág. 86.

niveles apenas cubren el 61% de escolares. El nivel diversificado ni siquiera cubre el 27%. Siempre en relación al informe del PNUD señala que la pobreza (falta de dinero y trabajo) es la causa principal por la que las y los jóvenes se encuentran fuera del sistema educativo.

Tabla 2 Tasa de retención⁵ y de deserción⁶ escolar

Niveles- Año 2016	Tasa de Retención	Tasa de Deserción
Preprimaria	97.92%	2.08%
Primaria	94.93%	5.07%
Básicos	92.55%	7.45%
Diversificado	92.27%	7.73%

Elaboración UPCV con base en datos de MINEDUC / 2018

Aunque la tasa bruta de cobertura en el año 2016 cubrió poco más de la mitad de la población en edad escolar, en el municipio en promedio en todos los niveles más del 94% de los alumnos inscritos terminó el ciclo escolar, el nivel que presentó el mayor porcentaje de retención fue el de preprimaria con 97.92%.

Los alumnos inscritos en el ciclo lectivo 2016 que se retiraron del sistema educativo en el municipio menos del 8% no concluyeron el ciclo escolar, siendo el nivel diversificado quien presentó el mayor porcentaje de deserción con 7.73%.

Capítulo III:

III. SEGURIDAD CIUDADANA

En este capítulo se analiza los delitos registrados del año 2008 al 2017, reportada por la Policía Nacional Civil (PNC), así como los resultados de las herramientas del Modelo de Abordaje de la UPCV⁷, a través de la participación de la población que tiene el conocimiento

⁵La tasa de retención indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativo.

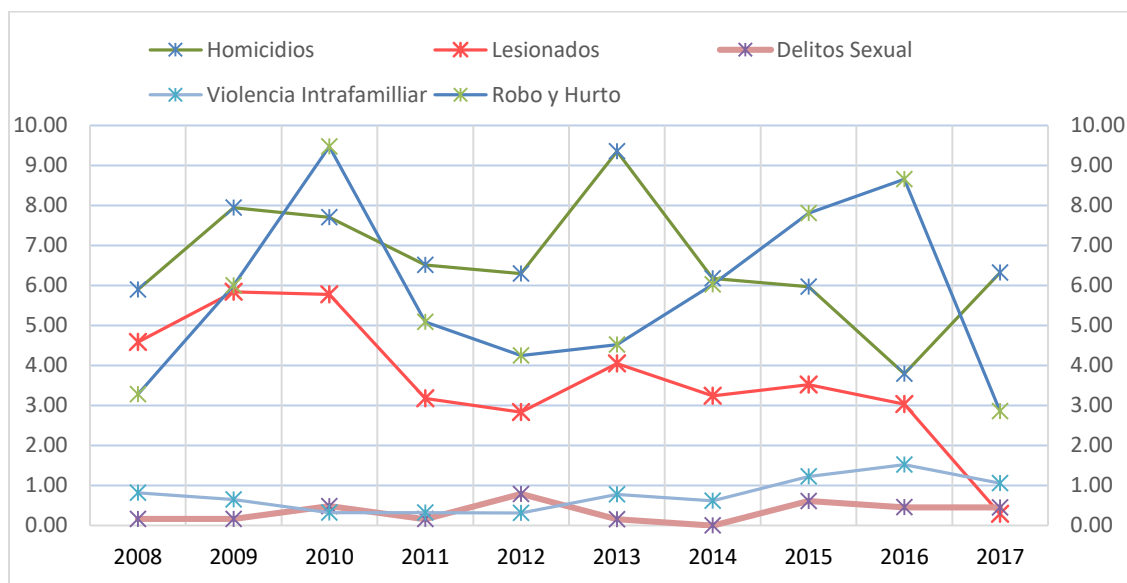
⁶La tasa de deserción indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo.

⁷ Se realizó un Conversatorio Municipal de Prevención de Violencia en donde participaron 45 personas 18 hombres y 27 mujeres de diversos sectores tales como: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Educación (MINEDUC), Policía Municipal de Tránsito (PMT), Policía Nacional Civil (PNC), elementos del destacamento militar, comerciantes y vecinos de aldeas y barrios del municipio, realizada en el Gimnasio Municipal de Los Amates, el 21 de marzo del año 2018. También se efectuó un grupo focal de mujeres con la participación de 11 integrantes de la sociedad civil, COCODES, maestros, bomberos voluntarios, supervisión educativa, oficina municipal de la mujer entre otros, en el

de la realidad local, considerándose esencial, para el diseño e implementación de acciones encaminadas a prevenir el crimen y a garantizar la seguridad ciudadana.

III.I Análisis de la Incidencia Delictiva General

Gráfica 1 *Tasa⁸ Delictiva*



Elaboración UPCV con base en datos de PNC – 2017

Al analizar los datos se puede observar que el municipio de Los Amates presenta tasas epidemiológicas⁹ de homicidios, iniciando con una tasa de 5.90 en el año 2008 se observa un incremento en los subsiguientes años aumentando un 37% de muertes violentas para el año 2013. Se puede apreciar que, a partir del año 2013, (Año que presento el punto máximo de homicidios con una tasa de 9.35) los crímenes inician a decrecer, reduciéndose un 34% el siguiente año; en el año 2015 descendió 36%; y en el año 2016 se registró el menor número de crímenes (Tasa 3.79) reduciéndose 59% respecto al año 2013. En el año 2017 se

Salón Integral de la Mujer el 27 de marzo del año 2018. Un grupo focal de jóvenes con la participación de 9 estudiantes de distintas comunidades, realizada en el Salón Integral de la Mujer el 27 de marzo del año 2018.

⁸ Tasa por cada 10,000 habitantes.

⁹ La Organización Mundial de la Salud –OMS- (2002) establece como parámetro “normal” una frecuencia de 9 homicidios por cada 100,000 habitantes y califica de epidemia cuando la tasa rebasa los 10 homicidios, en un período de un año. Por la proporción de la población del municipio de Los Amates se tasó por 10,000 habitantes, lo que representaría epidemia un homicidio por cada 10,000 habitantes.

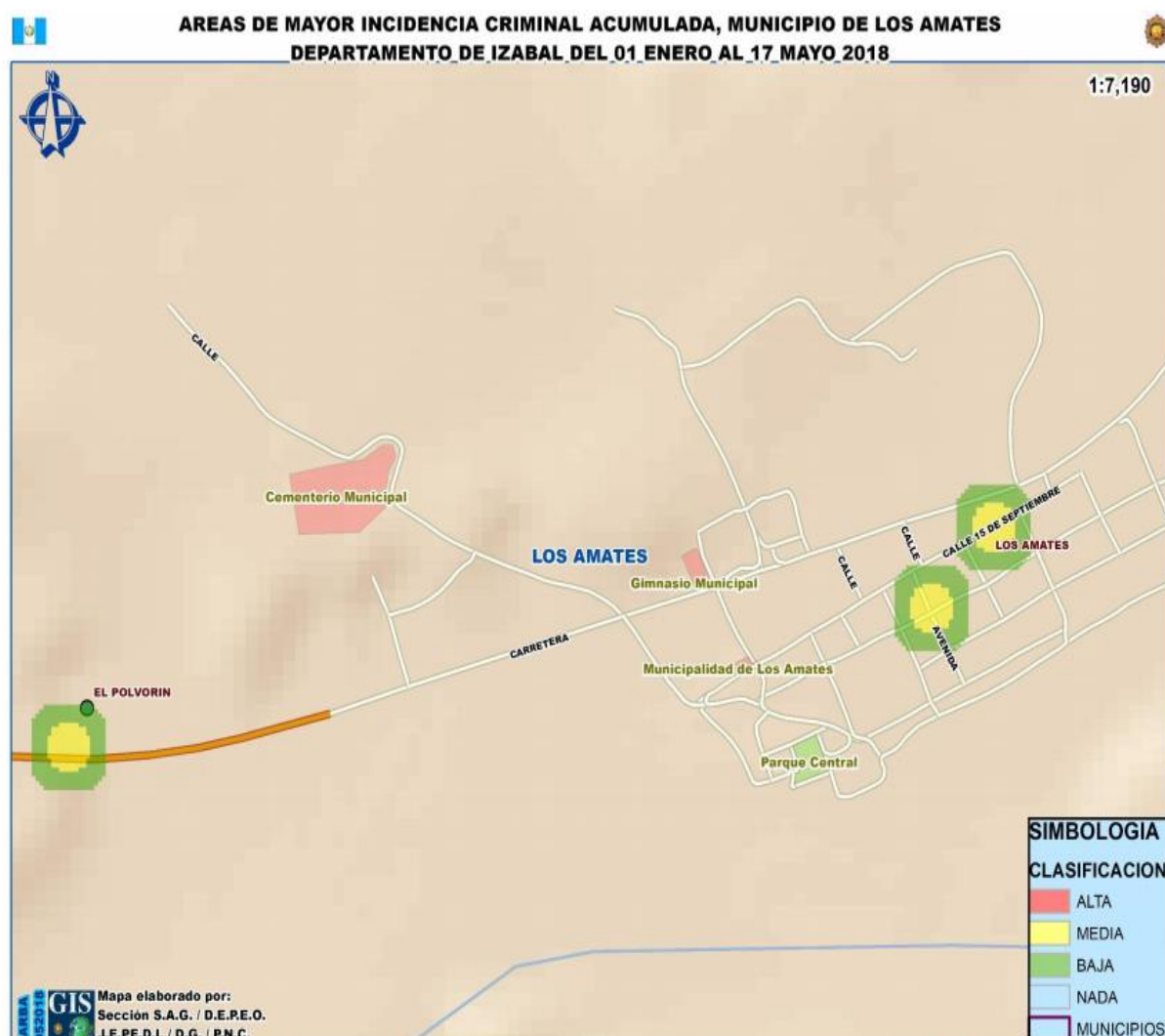
registró un aumento de 40% en la tasa de homicidios registrándose una tasa de 6.32 homicidios por cada 10,000 habitantes.

En relación a las lesiones se observa una tendencia a la baja con ciertas fluctuaciones, se puede observar que los primeros tres años fueron los que contaron con mayores tasas de incidencia, siendo el año 2010 el año que registró la mayor tasa, (5.78) los subsiguientes dos años mostraron una reducción del 45 y 51 por ciento. En el año 2013 presenta un incremento del 30% respecto al año anterior y a partir de ese año (2013) inicia una reducción sostenida de lesiones llegando a reducirse en el año 2017 un 93% el número de heridos en hechos violentos, alcanzando una tasa de 0.29.

Los robos presentan una alternación de aumentos y disminuciones, en el año 2008 los robos tuvieron una tasa de 3.28; los años 2009 y 2010 tuvieron un aumento de 83% y 188% alcanzando una tasa de 6.00 y 9.47 respectivamente. Los años 2011, 2012 y 2013 muestran una reducción de más del 46% de robos respecto al año 2010. Los años 2014, 2015 y 2016 muestran nuevamente un incremento del 33, 72 y 91 por ciento respecto al año 2013. Y en el año 2017 tuvo una abrupta disminución del 202%, respecto el año anterior.

Los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar muestran comportamientos relativamente bajos a través del tiempo, sin embargo, en los últimos tres años se observa un incremento máximo del 281% en los delitos sexuales y un incremento máximo de 85% en la violencia intrafamiliar.

Mapa 1 incidencia delictiva general del municipio Los Amates, departamento de Izabal



Mapa elaborado por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018

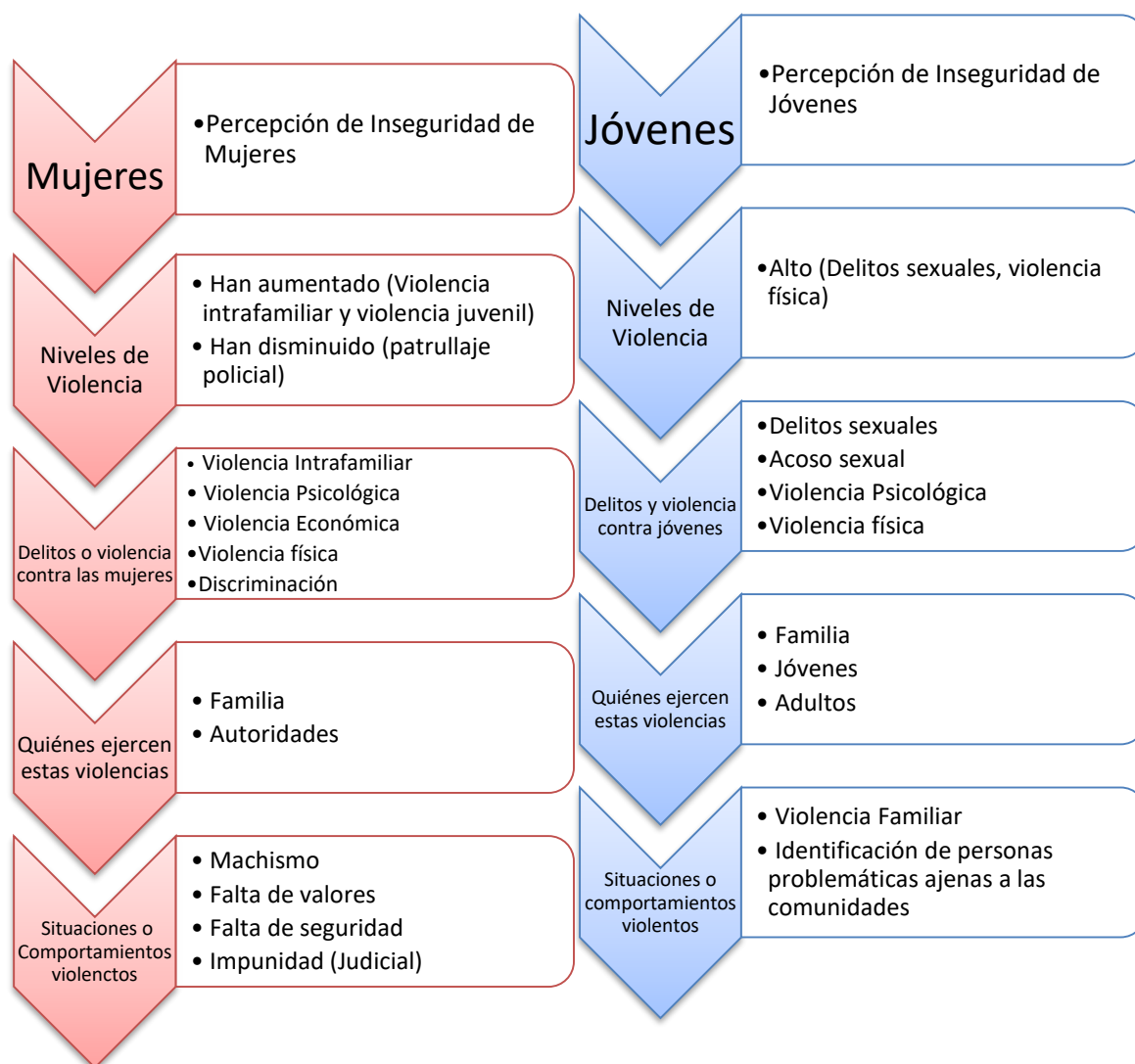
III.II Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

Esta fase se realizó la aplicación de herramientas participativas de recolección de información del Modelo de Abordaje de la UPCV, en donde se identificaron factores de riesgo socioculturales tales como: consumo de alcohol, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, desempleo, discriminación étnica y de género; así como factores de riesgo institucionales como: la elevada impunidad y la debilidad de las instituciones.

El análisis de seguridad ciudadana se realiza bajo cuatro ejes: percepción de inseguridad, victimización, participación ciudadana y confianza institucional.

III.II.I Percepción de Inseguridad

De acuerdo con los resultados de los grupos focales, existe discrepancias entre mujeres¹⁰ y jóvenes respecto a los niveles de violencia en el municipio, por un lado, están los que perciben que estas permanecen igual, debido al aumento del patrullaje de los agentes de la PNC en las comunidades. Por otro lado, están los que consideran que la violencia ha aumentado, sobre todo por la violencia que se vive en los hogares y la violencia que generan los jóvenes en las comunidades. A continuación, presentamos un esquema de la percepción de inseguridad de mujeres y jóvenes.



¹⁰ La teoría de la vulnerabilidad física predice que el miedo a la delincuencia será más alto entre aquellos individuos con menor capacidad física para defenderse de un ataque. Tanto la edad como el género tienen una fuerte correlación en esta teoría (Vilalta, Carlos. J. Op. Cit., págs. 9-11)

III.II.II Victimización

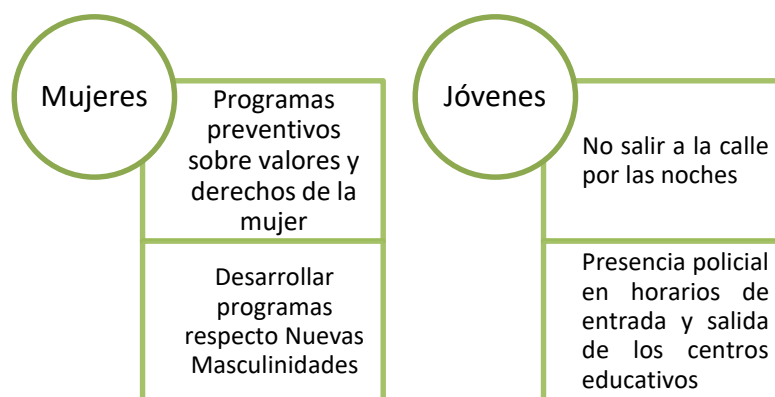
Las participantes del grupo focal de mujeres indicaron haber sido víctimas de delitos sexuales, violencia psicológica, violencia económica y violencia verbal, mientras que, los jóvenes han sido víctimas de *bullying*, delitos sexuales, acoso cibernético, violencia verbal y psicológica.

En cuanto a la interposición de denuncias, los jóvenes se han negado a formalizar la denuncia ante los órganos competentes, por diversas razones, tales como:

- Económicos
- Miedo a represalias
- Lo lento que son los procesos judiciales

Las mujeres a diferencia de los jóvenes han interpuesto las denuncias respectivas ante el Ministerio Público, aunque las autoridades, no les han dado respuesta a sus imputaciones.

En cuanto a las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la comunidad, los vecinos han tomado las siguientes medidas.



Según los resultados del conversatorio municipal en el municipio existen los siguientes delitos, violencias y conflictos que afectan a los vecinos:

- Violencia intrafamiliar

- Violencia contra la mujer
- Violencia contra la niñez
- Violencia contra la juventud
- Narcotráfico
- Desorden en la vía pública¹¹
- Escasez de agua potable
- Homicidios
- Femicidios
- Extorsiones
- *Bullying*
- Discriminación racial
- Abuso de autoridad
- Robo a comercios
- Robo a peatones
- Basureros clandestinos
- Conflictos por minería
- Conflictos por agua potable
- Conflictos por tierra
- Conflictos por basureros clandestinos
- Desempleo

Los participantes priorizaron las problemáticas que generan mayor conflictividad y/o percepción de inseguridad en el municipio las cuales son:

- **Violencia contra la niñez**
- **Consumo de drogas de jóvenes**
- **Violencia intrafamiliar**

¹¹ La teoría de la incivilidad propone que la población residente en áreas con señales de desorden social y/o deterioro físico reportarán mayores niveles de sensación de inseguridad. (Villalta, 2012).

1. Violencia contra la Niñez

Entre las formas de violencia contra la niñez que se dan en el municipio están: maltrato físico y mental, así como de explotación laboral. Los agresores principalmente son los padres de familia, sin embargo, los asistentes del conversatorio municipal manifestaron que los profesores y alumnos mayores también violentan a los niños y niñas en los centros educativos.

2. Consumo de drogas¹² en jóvenes

Los consultados priorizaron el consumo de drogas como una de las principales problemáticas que ocurren en el municipio, esta es atribuida a la desintegración familiar y a la influencia de agentes externos a la comunidad.

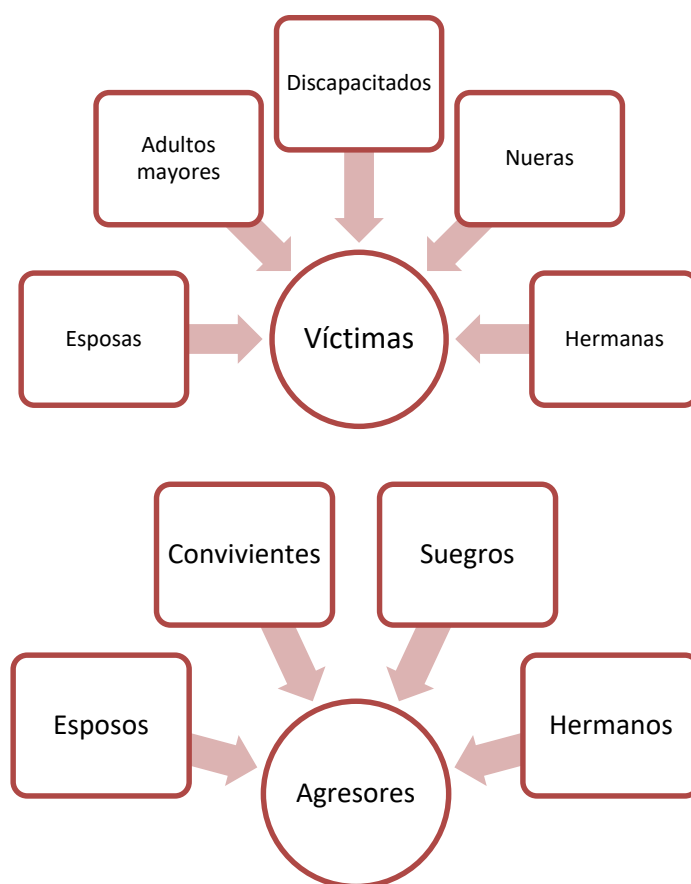
3. Violencia Intrafamiliar

De acuerdo con los resultados, los participantes indicaron que esta violencia se manifiesta por la desconfianza (celo) de los hombres hacia las mujeres, por los mecanismos de control de las conductas y emociones que los hombres imponen hacia las mujeres (Cultura patriarcal), que han dado como resultado agresiones físicas y sexuales.

También existe en el municipio inequidad en las relaciones de poder desde la perspectiva de género, que desvaloriza a la mujer sobre el hombre, esta situación se aumenta debido a la existencia de factores socioculturales tales como: falta de oportunidades económicas (desempleo), consumo de drogas y consumo de alcohol; también se ha identificado factores de riesgo institucionales como: la elevada impunidad y la debilidad de las instituciones.

A continuación, se detallan los agresores y las víctimas de la violencia intrafamiliar.

¹² De acuerdo al boletín anual 2017 de la SECCATID, Izabal ocupó el noveno puesto como uno de los departamentos con mayores registros de personas ligadas a proceso por posesión para el consumo de drogas (113 casos) de los cuales 2 sentencias fueron absolutorias y 23 sentencias condenatorias.



III.II.III Participación Ciudadana

Los consultados tanto en el conversatorio como en los dos grupos focales, mencionaron que, hasta el momento, son pocas las iniciativas por parte de las autoridades locales en la línea de promover la participación y organización a nivel comunitario. De las que conocen mencionaron capacitaciones y reuniones para abordar la problemática de inseguridad.

Por otro lado, existe buen relacionamiento entre el gobierno local con otras autoridades, respecto a la solución de las problemáticas que padecen las mujeres y los jóvenes en el municipio. Por otra parte, se identificaron organizaciones vecinales como La Asociación Nuevo Amanecer Rayo de Esperanza para Familias Unidas (NAREFU) que realizan talleres de emprendimiento de mujeres; así como la asociación Jóvenes Activos de Quiriguá y la Casa de la Cultura encargados de actividades socioculturales.

III.II.IV Confianza Institucional

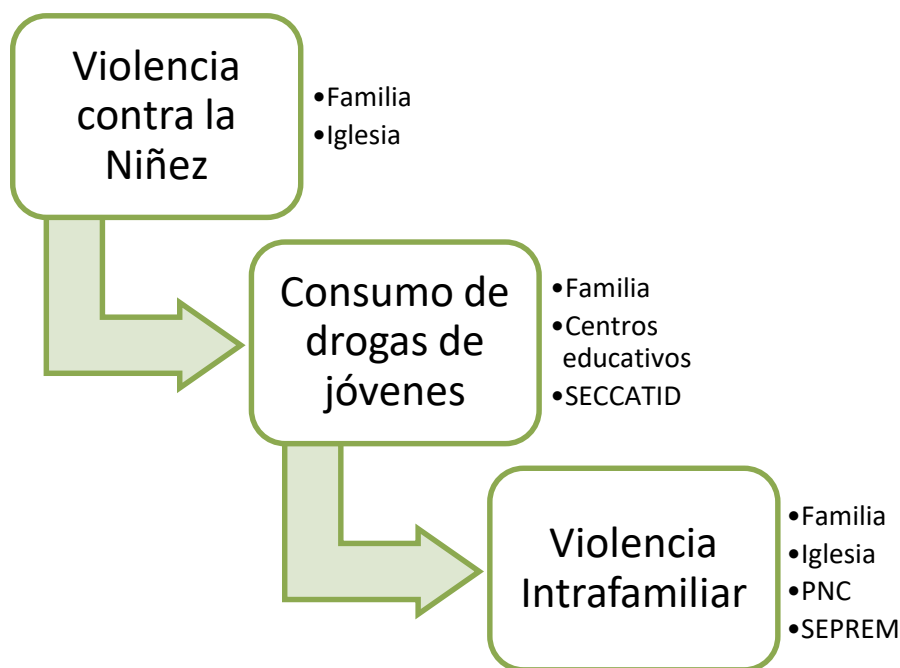
La desconfianza que se tiene hacia las instituciones de seguridad (PNC) y Justicia es evidente entre los comunitarios, principalmente de las mujeres debido a la falta de presupuesto que tiene la PNC en el municipio, razón por la que existe limitación en el ejercicio de sus funciones, y debido a la rapidez con que se absuelven a los sindicados de algún delito por parte de las autoridades judiciales y la falta de aplicación de la justicia.

En relación a Seguridad Ciudadana, tanto las mujeres como los jóvenes coinciden en la ineficiencia de las instituciones en materia de seguridad y justicia por razones burocráticas y actos de corrupción.

En cuanto al tratamiento de la violencia en contra de la niñez y juventud, los jóvenes opinaron que la PNC actúa de manera lenta, sin embargo, en algunas ocasiones han respondido de manera eficiente. En contraposición, las mujeres indicaron que los agentes policiales no intervienen en ninguna ocasión, en cuanto al tratamiento de la violencia ejercida hacia las mujeres.

Al observar los resultados sobre el conocimiento de leyes que protegen tanto a jóvenes como a mujeres, se observó que las mujeres tienen mayor conocimiento sobre legislación que las protegen que los jóvenes, el mismo resultado reflejó al hacer la interrogante sobre las instituciones que apoyan a ambos grupos, los jóvenes solamente identificaron a la PNC y a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia; mientras que las mujeres indicaron que en el municipio las instituciones que las apoyan cuando son víctimas de violencia son: Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Juzgado de Paz, Dirección Municipal de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena.

Los consultados indicaron confiar en las siguientes instituciones respecto a las tres principales problemáticas identificadas en el conversatorio municipal.



Capítulo IV:

IV. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO, LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL

IV.I Objetivo General

Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Los Amates, departamento de Izabal 2018-2021; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.

IV.II Objetivos Específicos

- Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Ayudar a reducir la violencia contra la mujer desde el contexto social, cultural, político o ideológico a través de acciones que contribuyan a disminuir los factores

de riesgo propuestos por el modelo ecológico de la Organización Mundial de la Salud OMS 2010.

- Propiciar acciones que fomenten la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de programas que promuevan la equidad de género y servicios de atención a las víctimas (médica, legal, psicológica y de trabajo social).
- Prevenir y sancionar la violencia sexual, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.
- Promover el cumplimiento de los acuerdos gubernativos referentes a la regularización del expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas y destiladas, con el fin de disminuir los factores de riesgo identificados en la comunidad.
- Facilitar programas, talleres y actividades en centros educativos, referentes a la prevención del consumo de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar, equidad de género, cultura patriarcal y discriminación.
- Reducir todas las formas de discriminación étnica, etaria y de género.
- Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales, fomentando la participación ciudadana, para fortalecer las relaciones de convivencia social, (Prevención Social) recuperando espacios públicos (Prevención Situacional) involucrando a las instituciones gubernamentales para lograr confianza institucional.

IV.III Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de prevención y de seguridad pública hacia los grupos con mayor vulnerabilidad de ser víctimas de violencias y delitos como lo son niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Las cuales se realizarán en acciones que contemplan distintas temporalidades, comprendidas dentro de un período de cuatro años, y deberán evaluarse independientemente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados de impacto.

Los procesos de monitoreo y evaluación rectificarán y/o corregirán las líneas de acción con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de reducir la violencia y el delito desde un enfoque de seguridad ciudadana.

IV.IV Instituciones responsables y sistema de coordinación

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo técnico en la elaboración de la Política Municipal desde la identificación de las problemáticas y la formulación de soluciones hasta la toma de decisiones y la evaluación.

La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

Cada institución representada en la COMUPRE tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones, acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática.

IV.V Resultados de Impacto

- Disminuir los abusos sexuales que son cometidos generalmente en contra de mujeres.
- Bajar los índices de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, niñas y niños.
- Clausurar los establecimientos en donde se expende y se consume bebidas alcohólicas, fermentadas y destiladas que no cuenten con la autorización y que infrinjan las normas establecidas.
- Aumentar la confianza institucional en los vecinos con la finalidad de aumentar el número de denuncias.
- Fortalecer y aumentar la participación ciudadana a través de programas y actividades que fomenten una convivencia pacífica

IV.VI Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

IV.VI.I Seguimiento

El proceso de seguimiento de la planificación y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Dicho proceso debe ser publicado por los medios dispuestos por la COMUPRE.

Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la COMUPRE. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral.

Estos registros como todo sistema de monitoreo y evaluación, se les dará seguimiento a través de herramientas digitales que estarán a disposición de la COMUPRE.

IV.VI.II Monitoreo

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Los Amates.

El monitoreo se hará a nivel local e interno a través de la COMUPRE y externo a través de la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento, tanto por personal de campo como por las herramientas digitales que se pondrán a disposición para dicho cometido. Aquí se medirán tanto indicadores municipales como nacionales para complementar información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal. Aquí será indispensable la constante revisión y empeño en el logro

de las metas propuestas en las matrices y de la medición de los indicadores de gestión y resultados.

IV.VI.III Evaluación

El proceso de monitoreo y evaluación será centralizado por la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV y su control a nivel territorial será la COMUPRE, para el manejo de indicadores locales y la alimentación de los indicadores nacionales, que servirán para comparar al municipio y sus avances con otros municipios que pongan en marcha Políticas Municipales de Prevención de Violencia y el Delito. Todos estos procesos de monitoreo y evaluación contarán con herramientas digitales y metodologías de seguimiento en campo.

V. LISTADO DE ACRÓNIMOS

COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE:	Comisión Comunitaria de Prevención
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE:	Comisión Municipal de Prevención de Violencia
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP:	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT:	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JEPEDI:	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo institucional
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES:	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MM:	Mesa Multisectorial
MP:	Ministerio Público
MSNM:	Metros sobre el nivel del mar
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAREFU	Nuevo Amanecer Rayo de Esperanza para Familias Unidas
OJ:	Organismo Judicial
OMJ:	Oficina Municipal de la Juventud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PMT:	Policía Municipal de Tránsito
PNC:	Policía Nacional Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POMUPRE:	Política Municipal de Prevención
SECCATID:	Secretaría Ejecutiva Comisión contra la Adicción y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría presidencial de la Mujer
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET:	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Bissler, D. (2003). *Fear of crime and social networks: A community study of two local public housing complexes*. Ph.D Dissertation. North Carolina State University. U.S.A.
- Código de la Niñez y la Juventud (1996). Decreto número 78-1996. Guatemala, C.A.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, (c2013). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
- Ministerio de Gobernación. Política Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Pantazis, Ch. (2000). Fear of crime, vulnerability and poverty. *British Journal of Criminology*, 40, 414–436.
- Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-. (2015). Guía para la formulación de políticas públicas. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- (2016). Modelo de Abordaje. Tercer Viceministerio de Gobernación. Guatemala, C.A.
- Villalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. México, D.F.

VII. E-GRAFÍA

- Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Recuperado el 14 de julio 2017 de http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/documentos/listado_sedes_central.pdf
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta de Cobertura, año 2015. Recuperado el 14 de mayo 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y de Deserción Escolar, año 2015. Recuperado el 14 de mayo 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 14 de mayo 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Gobernación. Policía Nacional Civil. Directorio. Comisaría 61 recuperado el 14 de mayo 2018 de http://antecedentes.pnc.gob.gt/localiza/busqueda_comisaria.php.
- Ministerio Público. Directorio: Recuperado el 14 de mayo 2018 de <https://www.mp.gob.gt/noticias/directorio-nacional/fiscalias-altaverapaz/>.
- Organismo Judicial. Directorio. Juzgado de Paz. Recuperado el 14 de mayo 2018 de: <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>.

ANEXOS

Eje	Prevención de la Violencia Intrafamiliar							
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho de mujeres niños, jóvenes a vivir libres de violencia y discriminación.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la disminución de mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Monitoreo y Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral de las Familias	Impulsar Capacitaciones y actividades que fomenten la sensibilización de No a Violencia Intrafamiliar	Número de Familias Sensibilizadas	Informe de actividades.	Capacitaciones de Violencia Intrafamiliar	DMM, UPCV, PNC Y COMUPRE	UPCV, DMM y COMUPRE	2018-2021	Q. 20,000.00
	Brindar apoyo y asesoría jurídica y Psicológica a personas víctimas de violencias a través de estudiantes de las distintas Universidades en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales en oficinas de la DMM.	Número de familias atendida	Expediente por caso atendido	10 familias atendidas por año víctimas de la violencia.	DMM y Universidades	COMUPRE y Multiculturalidad de la UPCV.	2018-2021	Q. 10,000.00

Eje	Prevención de Violencia contra la Niñez.							
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho Seguridad Ciudadana.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la Reducción de hechos de violencia contra la niñez.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita Impulsar el respeto a niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Monitoreo y Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar y realizar espacios interinstitucionales enfocadas en prevenir la violencia en la niñez	Fortalecer la Educación de No Violencia a la niñez a través de información.	Número niños participantes	Número de Centros Educativos participantes.	Atención de 1,500 niños	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, UPCV, PNC y COMUPRE	2018-2021	Q. 20,000.00
	Funcionamiento de la Red de Protección de la niñez	Reuniones mensuales de trabajo interinstitucional en pro de la protección a la niñez.	Reducción de índices de violencia contra la niñez.	Planificación de actividades de prevención de violencia contra la niñez.	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	COMUPRE y UPCV.	2018-2021	Q. 15,000.00

Conmemoración del día de no violencia contra la niñez	Actividad pública con participación de los entes garantes de protección a la niñez.	1,000 niños sensibilizados.	Participación de instituciones y medios de comunicación.	Sensibilizar a sociedad sobre la no violencia contra la niñez.	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	COMUPRE, Municipalidad y UPCV.	2018-2021	Q. 25,000.00
Fortalecer la Educación de No Violencia a la niñez a través de información.	Participación de Padres de Familia.	Número Padres atendidos.	Libro de asistencia.	1,500 padres	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	COMUPRE, OMJ y UPCV.	2018-2021	Q. 12,000.00
Fortalecer la convivencia Pacífica en la Niñez.	Actividad Pública deportiva, con entes garantes de protección a la niñez y centros educativos.	Número de niños atendidos	Fotografías, listados de participantes.	1,000 Niñas y niños atendidas	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	COMUPRE, MICUDE Y UPCV	2018-2021	Q. 15,000.00

Eje	Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud							
Objetivo General	Ayudar a reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la Niñez, adolescencia y juventud, a través de medidas integrales de enfoque interinstitucional por parte Ministerio de Educación							
Objetivo específico	Reducir el porcentaje de adolescentes y jóvenes involucrados en consumo de drogas y comportamientos violentos.							
Línea Maestra	Fortalecer mecanismos de atención y ayuda para las necesidades judiciales de adolescentes y jóvenes víctimas de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Monitoreo y Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover actividades de Prevención, articuladas con las entidades garantes de los derechos de la Juventud.	Talleres de Prevención del Consumo de Drogas.	Jóvenes atendidos	Listados de Participantes	3,000 Jóvenes atendidos.	Oficina Municipal de Juventud	COMUPRE, DPD de PNC y UPCV	2018-2020	Q 10,000.00
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo.	Recuperación de Espacios Públicos deportivos	Número de Jóvenes atendidos	Fotografías y Listados de participantes	500 jóvenes atendidos al año.	Oficina Municipal de la Juventud.	Oficina Municipal de la Juventud y COMUPRE Y UPCV.	2018-2020	Q. 12,000.00
	Capacitar a los Jóvenes fomentando el Emprendimiento.	Número de talleres desarrollados	Listados de Capacitación.	2 talleres de capacitación al año.	Oficina Municipal de la Juventud.	Oficina Municipal de la Juventud, COMUPRE y UPCV.	2018-2020	Q. 15,000.00

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General del Eje	Formular y ejecutar medidas articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias conjuntas para la disminución de mujeres víctimas de la violencia en el municipio.							
Línea Maestra	Impulsar acciones que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Monitoreo y Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral de violencia contra la mujer.	Desarrollar Programas de desarrollo integral de capacitación para Mujeres.	500 Mujeres por año	Eventos de Capacitación en Panadería, Cocina, Corte y Confección, Belleza, Informática, Manualidades y otros	1,500 Mujeres	DMM/SOSEP INTECAP MIDES INGUAT MINECO SEPREM	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE	2018-2020	Q. 18,000.00
	Brindar apoyo y asesoría jurídica y Psicológica a mujeres víctimas de violencias a través de estudiantes de las distintas Universidades en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales en oficinas de la DMM.	15 Mujeres por año	Expediente por caso atendido	mujeres atendidas por año víctimas de la violencia.	DMM Universidades	COMUPRE Sección de Género y Multiculturalidad de la UPCV.	2018- 2020	Q. 10,000.00

Fortalecer espacios de capacitación de atención y denuncia a víctimas de Violencia contra la mujer.	Brindar capacitaciones de Prevención de violencia contra la mujer.	500 Mujeres por año	Eventos de Capacitación	Listados de asistencia	DMM, SEPTEM	COMUPRE Y UPCV	2018.2020	Q. 15,000.00
---	--	---------------------	-------------------------	------------------------	-------------	----------------	-----------	--------------

IV.VII Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados / productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

III. AVAL MUNICIPAL DE LA POMUPRE



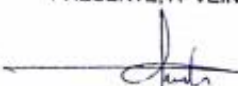
Municipalidad de Los Amates
Departamento de Izabal, Guatemala, C.A.
PBX.: 7947-3455



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, autorizada por la Contraloría General de Cuentas, con número de registro RHM-032-Q18-5-2017, en el cual se encuentra asentada el Acta 24-2018-CM correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha Veinte de junio del año dos mil dieciocho, en la que copia literalmente dice:_____

SEXTO: De conformidad con la agenda elaborada para el efecto. El señor, Milton Pantaleón Portillo, Alcalde Municipal, expone que se encuentra presente la Licenciada Amparo del Rosario Aldana Romero Delegada para la prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer viceministerio de prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, quien da a conocer, a las autoridades municipales por medio de la presentación las Matrices de Prevención de la Violencia que forman parte de la Política Pública Municipal de la Violencia y el Delito 2018 a 2021 del Municipio de Los Amates departamento de Izabal, cuyo contenido se divide en cuatro (4) matrices siendo ellas: I) Matriz de Prevención de Violencia Intrafamiliar. II) Matriz de Prevención de Violencia contra la Niñez. III) Matriz de Prevención de Violencia contra la Juventud. IV) Prevención de Violencia contra la Mujer. Dando una explicación de cada uno de los temas mencionados, aclarando que todos estos conceptos son importante y aprovechar estos recursos, lo cual; somete a consideración del Consejo Municipal para que lo estimen conveniente, agradeciendo a este ente colegiado la atención debida. Por lo anterior en Pleno del Honorable Concejo Municipal, se ha efectuado un análisis de la propuesta efectuada por la delegada para la prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer viceministerio de prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, Con base a lo que establece en los artículos, 3, 7, 9, 35, 40 del Código Municipal, Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Luego de una amplia deliberación, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos. ACUERDA: I) Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y EL DELITO 2018 a 2021 DEL MUNICIPIO DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL. II) Certifíquese, notifíquese, remítase, a donde corresponda para conocimiento y efectos legales consiguientes. Están los sellos respectivos._____

Y.... PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, A VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO._____


Arnoldo Xol Botzoc
Secretario Municipal



Visto Bueno.


Milton Pantaleón Portillo
Alcalde Municipal.



!Relicario de la Cultura Maya;

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-